

JUZGADO CUARENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL
Bogotá, D. C., **08 JUL. 2020**

RAD: 1100140030462018-00177-00.

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede, por secretaría ofíciase a la conciliadora ANGÉLICA MARÍA BONILLA VARGAS, perteneciente al CENTRO DE CONCILIACIÓN ARBITRAJE Y AMIGABLE COMPOSICIÓN ASEM GAS L.P., para que indique a este despacho las resultas del proceso de negociación de dudas del aquí demandado.

NOTIFÍQUESE

JORGE ELIE CER OCHOA ROJAS
Juez

NJS

JUZGADO 46 CIVIL MUNICIPAL
Notificación por Estado
No. 052
Fecha 09 JUL. 2020
[Signature]
Secretaría